

POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTILAVADO

La presente Política tiene como objetivo establecer los lineamientos para:

- Comunicar a las partes interesadas pertinentes de FAE Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V. (Clientes, colaboradores, proveedores, contratistas) los compromisos de anticorrupción y antilavado, bajo los cuales se deberán apegar cabalmente como una condición para mantener relaciones comerciales.
- Mitigar riesgos por soborno, corrupción, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Fomentar relaciones sanas que permitan una gestión de negocios a corto, mediano y largo plazo.

FAE Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V., ha implementado un procedimiento y estándares de calidad comprometidos con la erradicación de la corrupción y el soborno, ya que la empresa tiene “tolerancia Cero” ante dichas prácticas.

Por tal motivo FAE Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V., clientes, personal administrativo, personal operativo y colaboradores en general están sujetos al cumplimiento de la presente política en materia de anticorrupción y antilavado.

Nuestro código establece que:

- El Personal deberá evitar anteponer algún interés diverso al de FAE Ingeniería y Proyectos S.A de C.V. y deberá evitar incurrir en Conflicto de Intereses y en Hechos de Corrupción. Asimismo, deberá rechazar cualquier solicitud u ofrecimiento que haga un Tercero, que se considere un Hecho de Corrupción.
- El registro documental de la proveniencia de todos los pagos o fondos económicos, con el fin de evitar prácticas de Lavado de Dinero.
- La actuación del Personal se llevará con apego a las Políticas Internas Anticorrupción de la empresa.
- Los Terceros que tengan o busquen tener relaciones comerciales con la empresa, se sujetarán a estos preceptos, a través de la aceptación de las cláusulas Anticorrupción y antilavado que sean establecidas en el contrato que para tales efectos se suscriba.
- Cero Tolerancia a los Hechos de Corrupción.
- Los colaboradores nunca deberán estar envueltos en fraudes u otra conducta deshonestas que involucre los bienes, activos, registros financieros y la contabilidad de la empresa o de un tercero.



En FAE Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V. la anticorrupción y el antilavado está prohibido y no es tolerable. La Dirección general promoverá su compromiso visible en contra de la Corrupción. Así mismo, con base en las disposiciones previstas en los Estatutos Orgánicos y en el ámbito de su competencia, la Dirección deberá dirigir, coordinar, supervisar, promover e implementar la aplicación de las disposiciones en materia de Ética e Integridad Corporativa de Anticorrupción y antilavado, así como la atención de las recomendaciones que emita el Comité de Ética.



Ing. Alejandro Sánchez Cruz
Representante Legal